



PLENO

SESIÓN 7

DÍA 12 DE MAYO DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día doce de Mayo de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejala Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejala Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejala Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejala Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejala Don Pedro Rodriguez Alutiz, el Señor Concejala Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejala Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejala Don Jose Luis Gonzalez Sanchez, la Señora Concejala Doña Maria Angeles



García Blasco, la Señora Concejala Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejala Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejala Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia la Señora Concejala Doña Diana María Mata Cuadrado.

1.- SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 7 DE JUNIO DE 2009.

La Sra. Secretaria General señaló que de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 Reguladora del Régimen Electoral General, el Ayuntamiento Pleno debe proceder, mediante sorteo público, al nombramiento de los miembros de las Mesas Electorales para la celebración de las Elecciones al Parlamento Europeo del próximo día 7 de junio de 2009.

El sorteo tiene por objeto la designación del Presidente y los dos vocales de cada Mesa entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de 65 años y que sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de 2º grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. Será designados también dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, de acuerdo con las siguientes normas:

1) Se tomará como referencia el número asignado a cada elector en las listas del Censo Electoral.

2) Un programa informático se encargará de elegir de forma aleatoria un número de entre los posibles candidatos que cumplan los requisitos, en cada mesa para cada uno de los cargos. Es decir, en total se elegirán 9 números aleatorios por cada mesa, designando así al Presidente y a los dos Vocales junto con los 2 suplentes por cada uno de éstos.

Tras la realización de las oportunas operaciones se obtuvo el siguiente resultado:



DISTRITO: 1 SECCIÓN: 1 MESA: A

CARGO	NOMBRE
Presidente	JIMENEZ FERNANDEZ, TANIA
Vocal 1º	GABARRI GABARRI, ANGEL EMILIO
Vocal 2º	DUVAL GABARRI, REMEDIOS
Presidente (suplente 1º)	ANGULO PINEDA, JAVIER
Presidente (suplente 2º)	GONZALO GARCIA, GONZALO
Vocal 1º (suplente 1º)	EGUILUZ GARRALOCES, ROSA MARIA
Vocal 1º (suplente 2º)	GABARRI GABARRI, M. CARMEN
Vocal 2º (suplente 1º)	DIAZ GABARRI, ELISABET
Vocal 2º (suplente 2º)	GONZALO GARCIA, DIEGO

DISTRITO: 1 SECCIÓN: 1 MESA: B

CARGO	NOMBRE
Presidente	REAL LEZANA, IGOR
Vocal 1º	SEDANO HERNANDEZ, MARIA BEGOÑA
Vocal 2º	ROSALES LOPEZ, MARIA VICTORIA
Presidente (suplente 1º)	RIOS CASTRO, JESUS JAVIER
Presidente (suplente 2º)	LOZA GARCIA, BEATRIZ
Vocal 1º (suplente 1º)	PEREZ GOMEZ, FERNANDO ANGEL
Vocal 1º (suplente 2º)	LASO DE LA VEGA JUNQUERA, JORGE
Vocal 2º (suplente 1º)	LOPEZ GOMEZ, PEDRO
Vocal 2º (suplente 2º)	SIMBAÑA LINCANGO, JOSE ALFREDO

DISTRITO: 2 SECCIÓN: 1 MESA: A

CARGO	NOMBRE
Presidente	GIL HAGEMANN, FERNANDO
Vocal 1º	HERNAEZ GALARRETA, NAIARA
Vocal 2º	CORTES HERRERA, M. PILAR
Presidente (suplente 1º)	GOMEZ ARNAEZ, BEATRIZ



Presidente (suplente 2°)	CUEVAS CANTABRANA, JAVIER
Vocal 1° (suplente 1°)	CAMARA OLARTE, FELICIANO
Vocal 1° (suplente 2°)	FEBLES RODRIGUEZ, OLGA COROMOTO
Vocal 2° (suplente 1°)	CONDE REBOLLAR, GUILLERMO
Vocal 2° (suplente 2°)	ARCE PEREZ, LEANDRO

DISTRITO: 2 SECCIÓN: 1 MESA: B

CARGO	NOMBRE
Presidente	VIELA CRUZ DE LA, ENRIQUE CARLOS
Vocal 1°	RUIZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO
Vocal 2°	RUIZ ANGUIANO, M ENRIQUETA
Presidente (suplente 1°)	RUIZ LOPEZ, JUAN JOSE
Presidente (suplente 2°)	URIONDO LABARGA, JOSE FELIX
Vocal 1° (suplente 1°)	PEREZ MARTIN, TANIA
Vocal 1° (suplente 2°)	RIOS MOLERO, CARMEN
Vocal 2° (suplente 1°)	RUIZ BARRASA, JOSE LUIS
Vocal 2° (suplente 2°)	TUBIA MARTINEZ, ALFREDO

DISTRITO: 2 SECCIÓN: 2 MESA: U

CARGO	NOMBRE
Presidente	BROX DELGADO, LUIS
Vocal 1°	VALLES NAVARRO, FRANCISCA YOLA.
Vocal 2°	RUIZ DE ASUA MORO, LUIS MIGUEL
Presidente (suplente 1°)	ANGULO IGLESIAS, ANA
Presidente (suplente 2°)	MELGOSA FERNANDEZ, ROBERTO
Vocal 1° (suplente 1°)	DIEZ GARCIA, ICIAR
Vocal 1° (suplente 2°)	MIGUEL DE MIGUEL, MARTA
Vocal 2° (suplente 1°)	RIOJA ALONSO, CARLOS
Vocal 2° (suplente 2°)	AROZAMENA GARCIA, JUAN MANUEL



DISTRITO: 3 SECCIÓN: 1 MESA: A

CARGO	NOMBRE
Presidente	ARNAEZ CHAVALA, MARIA ANGELES
Vocal 1º	JIMENEZ JODROVICH, JAIME
Vocal 2º	IBARNAVARRO ARAGON, JESUS FELIX
Presidente (suplente 1º)	CASTAÑO MARTINEZ, JOSE IGNACIO
Presidente (suplente 2º)	IBAIBARRIAGA MUÑOZ, ANA
Vocal 1º (suplente 1º)	BERROZPE DUEÑAS, MARIA PILAR
Vocal 1º (suplente 2º)	GONZALEZ CANCELA, JOSE
Vocal 2º (suplente 1º)	GALAN MARTINEZ, LUIS
Vocal 2º (suplente 2º)	GABARRI JIMENEZ, FELIPE

DISTRITO: 3 SECCIÓN: 1 MESA: B

CARGO	NOMBRE
Presidente	RAZKIN AZKUNE, AINHOA
Vocal 1º	ORTEGA PEREZ, MARIA SAGRARIO
Vocal 2º	ORTEGA PEREZ, MARIA
Presidente (suplente 1º)	LOPEZ DAVALILLO RIBERA, MARIA TERESA
Presidente (suplente 2º)	VELAR BALERDI, JUAN
Vocal 1º (suplente 1º)	SALAZAR TORRES, JESUS ANGEL
Vocal 1º (suplente 2º)	LACUESTA CALVO, JOSE IGNACIO
Vocal 2º (suplente 1º)	PEREZ PUELLES, JOSE FERNANDO
Vocal 2º (suplente 2º)	VARELA ALBINARRATE, NAIARA

DISTRITO: 4 SECCIÓN: 1 MESA: A

CARGO	NOMBRE
Presidente	AGUNDEZ GIBAJA, JESUS MARIA
Vocal 1º	GUADALUPE BERRIO, CAROLINA
Vocal 2º	ACITORES PALACIN, ANA MARIA
Presidente (suplente 1º)	GARCIA PORTUGAL, JOSE SAUL



Presidente (suplente 2°)	IZQUIERDO CANTA, ELENA
Vocal 1° (suplente 1°)	DIEZ CARDEÑOSA, FELIX
Vocal 1° (suplente 2°)	CORCUERA GOMEZ, ANGELA
Vocal 2° (suplente 1°)	BARAHONA PITA, REBECA
Vocal 2° (suplente 2°)	LEDESMA SAIZ, DAVID

DISTRITO: 4 SECCIÓN: 1 MESA: B

CARGO	NOMBRE
Presidente	POMBAR MURILLO, AMAIA
Vocal 1°	RIVERA MARTINEZ, MONICA
Vocal 2°	ORTIZ DE LANDAZURI GORDO, BLANCA MARIA
Presidente (suplente 1°)	MURGA OPORTO, MARGARITA
Presidente (suplente 2°)	SEDANO PEREZ, MARIA MERCEDES
Vocal 1° (suplente 1°)	SANTAMARIA APARICIO, ANA BELLA
Vocal 1° (suplente 2°)	RIVERA AYALA, YOLANDA
Vocal 2° (suplente 1°)	SANTURDE GOMEZ, FRANCISCO
Vocal 2° (suplente 2°)	UZQUIZA HUERTA, ISABEL

DISTRITO: 4 SECCIÓN: 2 MESA: U

CARGO	NOMBRE
Presidente	CADIÑANOS BAÑALES, GUILLERMO
Vocal 1°	PRIETO COLOMA, M. ASUNCION
Vocal 2°	MUÑOZ HERNANDEZ, ESTHER
Presidente (suplente 1°)	DIEZ CONCEPCION DE LA, JAVIER ANGEL
Presidente (suplente 2°)	MARTINEZ BAÑALES, JAVIER
Vocal 1° (suplente 1°)	LABRADOR PEREZ, MARIA ASUNCION
Vocal 1° (suplente 2°)	MIJANCOS GUTIERREZ, CRESCENTA
Vocal 2° (suplente 1°)	CAPEROS PUERTAS, MARIA VICTORIA
Vocal 2° (suplente 2°)	MATE HERNANDO, FRANCISCO JAV.



DISTRITO: 4 SECCIÓN: 3 MESA: U

CARGO	NOMBRE
Presidente	MELCHOR DE PEREZ, LAURA
Vocal 1º	LALINDE PABLO DE, JAVIER ALBERTO
Vocal 2º	LOPEZ DE LACALLE ALONSO, MARIO
Presidente (suplente 1º)	DELGADO VISO, JOSE ANTONIO
Presidente (suplente 2º)	RUIZ MARTINEZ, FELIX
Vocal 1º (suplente 1º)	MARTINEZ LOPEZ, ARACELI
Vocal 1º (suplente 2º)	IRUARRIZAGA PEREZ, BLANCA CARMEN
Vocal 2º (suplente 1º)	ARRIETA LONGA, ENRIQUE
Vocal 2º (suplente 2º)	PEREZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL

DISTRITO: 4 SECCIÓN: 4 MESA: A

CARGO	NOMBRE
Presidente	GOMEZ HUERTA, MANUEL MARCEL
Vocal 1º	ACHOTEGUI ATUCHA, JESUS ALBERTO
Vocal 2º	DIEZ CHICA, RUBEN
Presidente (suplente 1º)	DIEZ CABALLERO, LUIS MARIA
Presidente (suplente 2º)	IRIZAR OLANO, MARIA LOURDES
Vocal 1º (suplente 1º)	GONZALEZ UGALDE, MARIA ESTHER
Vocal 1º (suplente 2º)	ALONSO MARTINEZ, EUSEBIO
Vocal 2º (suplente 1º)	CONDE MARTINEZ, LORENA
Vocal 2º (suplente 2º)	CARRERAS PASCUAL, ENRIQUE

DISTRITO: 4 SECCIÓN: 4 MESA: B

CARGO	NOMBRE
Presidente	VALBUENA RABADAN, MANUEL ANGEL
Vocal 1º	SABANDO CORTES, FRANCISCO JAVIE
Vocal 2º	SAMANIEGO PEREZ, M CONCEPCION



AYUNTAMIENTO DE HARO

Presidente (suplente 1º)	MARTINEZ-LACUESTA VERDE, NATALIA
Presidente (suplente 2º)	PEREZ TERRAZAS, HELENA
Vocal 1º (suplente 1º)	LEZAMETA ANDRES, SERGIO
Vocal 1º (suplente 2º)	REDONDO BARRASA, ADRIAN
Vocal 2º (suplente 1º)	LOPEZ BENITO, MARTA
Vocal 2º (suplente 2º)	ZABALA FERNANDEZ, JAVIER

2.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR "GAVIOTA" DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE HARO

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

No habiendo intervenciones se pasa a la votación de la propuesta la cual es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos.

Visto que con fecha 7 de marzo de 2008 se aprueba definitivamente por acuerdo de Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el Plan Especial de Reforma Interior "Gaviota", publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 31 de mayo de 2008.

Visto que por Resolución de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial se estima parcialmente el recurso interpuesto por D^a M^a Jesús Bengoa Mendi y otro contra dicho acuerdo, debiendo este Ayuntamiento proceder a la corrección de errores puestos de manifiesto en los puntos 3 y 4 de dicha Resolución, así como a la nueva delimitación de las unidades de ejecución de acuerdo con lo referido en el apartado 4º del fundamento jurídico sexto.

Habida cuenta de que, con fecha 3 de abril de 2009, se presenta en este Ayuntamiento por el arquitecto redactor de dicho expediente Sr. García Laso, documento incorporando la corrección de errores observados por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial en su resolución de 3 de noviembre de 2008.



Visto el informe de conformidad del Arquitecto Municipal de fecha 23 de abril de 2009.

Visto el informe de la Secretaria Municipal de fecha 28 de abril de 2009.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 4 de mayo de 2009.

De acuerdo con lo previsto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, y por tanto con el quórum exigido por el art. 47.2.11) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, modificado por las Leyes 11/1999 y 57/2003, acuerda:

1).- Aprobar el documento de corrección de errores observados por la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial en su resolución de 3 de noviembre de 2008, puestos de manifiesto en los puntos 3 y 4, así como a lo dispuesto en el apartado 4º del fundamento jurídico sexto en cuanto a la delimitación de las unidades de ejecución, presentado por el equipo redactor.

2).- Elevar los citados documentos a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja para su tramitación.

3).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.

3.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO N° 1 SESIÓN 5 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2009, RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL "SERVICIO DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA (ESRO)"

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el turno de intervenciones.



Sr. Rodríguez: Cede la palabra a su compañera la Sra. García Labiano.

Sra. García Labiano: Manifiesta que a pesar de que en esta ocasión se trata tan solo de rectificar unos números que han bailado, quieren recordar que puesto que en la sesión de fecha 17 de abril no se contestó a sus propuestas con lo cual aplicando el silencio administrativo entienden que es una respuesta negativa, reiteran que les parece un atraco a los ciudadanos.

Sr. Alcalde: Considera que lo único que hacen es pura demagogia.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Votan en contra los Sres. Rodríguez, Fernández, Salazar González y Salazar Fernández y las Sra. García Gamarra y García Labiano, que suman seis.

En consecuencia, se aprueba la propuesta por 10 votos a favor y 6 en contra en los siguientes términos:

Detectado error en el Acuerdo Plenario nº 1 sesión 5 de fecha 17 de abril de 2009, de "Modificación del contrato de gestión y explotación del Servicio de Regulación de Estacionamiento de la Vía Pública (ESRO)".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 11 de mayo de 2009.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda rectificar el citado acuerdo en los siguientes términos:

- Donde dice: "El número total de plazas a regular será de 497 (aparte de las **17** plazas de minusválidos...)"

- Debe decir: "El número total de plazas a regular será de 497 (aparte de las **16** plazas de minusválidos...)"

- Donde dice: "Se incrementará el canon anual en un total de **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.972,63)**, resultando así un canon anual a satisfacer por el concesionario de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (21.972,63)."

- Debe decir: "Se incrementará el canon anual en un



total de **NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (972,63)**, resultando así un canon anual a satisfacer por el concesionario de VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (21.972,63)."

4.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE "GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN LAS ZONAS DE -EL FERIAL- Y -EL MAZO- EN EL MUNICIPIO DE HARO, EXCEPTO EL ESTADIO DEPORTIVO -EL MAZO-"

Antes de entrar en este punto del Orden del Día, el Concejal D. Luis Francisco Salazar González se ausenta de la sesión, con el permiso del Sr. Alcalde.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta, pasándose a continuación al turno de intervenciones.

Sr. Rodríguez: Cede la palabra a su compañera la Sra. García Gamarra.

Sra. García Gamarra: Manifiesta que no era su intención intervenir en este punto, pero que cuando ayer salio en la Comisión de Servicios Sociales el tema y se comentó que el próximo año era intención cerrar las de invierno por paro técnico cuando se abran las de verano, quiere que se le aclare si eso será así.

Sr. Rioja: Señala que en un principio de acuerdo con la normativa de la Comunidad Autónoma era preciso cerrarlas un mes, pero ahora solo siete días, y se pensó en aprovechar ese paro técnico obligatorio en el verano, y que por tanto se cumplirá la normativa que haya que cumplir.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Asenjo, Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman diez.

Se abstienen los Sres. Rodríguez, Fernández y Salazar Fernández y las Sras. García Gamarra y García Labiano, que suman cinco.



Por tanto, se aprueba la propuesta por 10 votos a favor y 5 abstenciones en los términos que siguen:

Dada cuenta del acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2009 en el que se acordó adjudicar provisionalmente la "Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas Municipales en las zonas de -El Ferial- y -El Mazo- en el municipio de Haro, excepto el Estadio Deportivo -El Mazo-", a la empresa SUFI S.A.

Habida cuenta que durante el plazo de exposición del acuerdo de adjudicación provisional en el Boletín Oficial de La Rioja, la citada empresa ha presentado la documentación requerida.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Juventud, Deportes y Participación ciudadana de fecha 7 de mayo de 2009.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Adjudicar definitivamente el contrato de "Gestión Integral de las Instalaciones Deportivas Municipales en las zonas de -El Ferial- y -El Mazo- en el municipio de Haro, excepto el Estadio Deportivo -El Mazo-" a SUFI S.A., según se detalla:

<i>Por año/Por mes</i>	<i>Precio Base</i>	<i>IVA 7%</i> <i>(en su caso)</i>	<i>IVA 16%</i> <i>(en su caso)</i>
Año 2009, por mes	40.433,94	2.830,38	6.469,43
Año 2010, por año	485.207,27	33.964,51	77.633,16
Año 2011, por año	494.911,42	34.643,80	79.185,83
Año 2012, por año	504.809,64	35.336,68	80.769,54
Año 2013, por año	514.905,84	36.043,41	82.384,93



AYUNTAMIENTO DE HARO

Año 2014, por año	525.203,95	36.764,28	84.032,63
Año 2015, por mes	44.642,34	3.124,96	7.142,77

2).- Devolver las garantías provisionales a los licitadores, incluida la empresa adjudicataria.

3).- Notificar el presente acuerdo a los licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa.

4).- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de La Rioja.

5).- Facultar al Sr. Alcalde o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González